

EXP-UNC: 0002268/2015

VISTO

La propuesta elevada por la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales de otorgar mejora de dedicación en el marco del Convenio Programa para mejora de la relación docente-alumno en las carreras de la Universidad Nacional de Córdoba, para el cargo de Profesor Adjunto en la cátedra Las Artes Plásticas en la Historia I que reviste la Prof. María Cristina Rocca, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de mejora de la dedicación se instrumenta en el marco del Programa de mejora y fortalecimiento del plantel docente para carreras de licenciaturas y profesorado de la Facultad de Artes (UNC), incluido en el Convenio Programa para Mejora de la relación docente-alumno en las carreras de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyo financiamiento es aprobado por Resolución Nº 4611/2014 de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

Que la instrumentación del beneficio se realiza en función de la excepcionalidad dispuesta por el artículo 5º de la OHCS Nº 2/2014 .

Que la propuesta de conceder el beneficio cuenta con opinión favorable de la Secretaría Académica.

Que la designación por concurso en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra Las Artes Plásticas en la Historia I establecida mediante R.H.C.D. F.F. y H. Nº 627/2009, venció el pasado 15 de noviembre de 2014.

Que la citada docente ha solicitado en tiempo y forma la evaluación de su desempeño docente, para la renovación de su designación por concurso.

Que con motivo de la situación enunciada en el considerando anterior, la docente cuenta con prórroga de designación por concurso establecida en el artículo 8º de la O.H.C.S. Nº 6/2008 hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre la evaluación de su desempeño.

Que en sesión ordinaria del día 23 de febrero de 2015 el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar y reconocer por concurso aumento de dedicación en un cargo de Profesor Adjunto simple a semiexclusivo, a la Prof. María Cristina Rocca, legajo Nº 36.640, en la cátedra Las Artes Plásticas en la Historia I (Plan 1985) con reubicación en



EXP-UNC: 0002268/2015

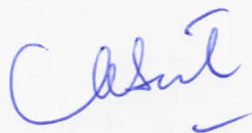
Antropología del Arte, a partir del día de la fecha, con reconocimiento desde el 1º de febrero de 2015 y hasta el 15 de noviembre de 2019 condicionada hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre la evaluación de su desempeño docente.

ARTÍCULO 2º: El financiamiento del aumento de dedicación dispuesto en el artículo anterior será imputado a la fuente presupuestaria otorgada por la Resolución Nº 4611/2014 de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos, al Departamento Académico de Artes Visuales y al Departamento de Asuntos Académicos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº: 0008



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba